



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(ALMERIA)

ANUNCIO

Se informa que en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno de fecha 13 de ENERO de 2017, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo sobre "Adjudicación en procedimiento de Enajenación de vehículos, AUDI A6, matrícula 2538-FZJ".

Se da cuenta del Expediente que se está tramitando en este Ayuntamiento correspondiente a la Enajenación de bien mueble, AUDI A6, matrícula 2538FZJ, inventariado como bien patrimonial y con certificado de Intervención, de fecha 30 de agosto de 2016.

De conformidad con la justificación de la necesidad que desde la Junta de gobierno se acuerda con fecha 01 de septiembre de 2016 (acuerdo nº 6) informe procedimiento de la Secretaria Accidental del Ayuntamiento con fecha 06 de octubre de 2016.

Publicado en el perfil del Contratante, del Ayuntamiento de Albox el día 4 de noviembre de 2016 y finalizado el plazo a 18 de noviembre de 2016.

Realizada la Selección, esta recayó sobre D. Jose Manuel Amate Pérez, pero en plazo, esta persona renunció a la adjudicación por lo que en Junta de Gobierno de 16 de Diciembre, se selecciona a la persona que quedo en segundo puesto, D. Jose Martínez Sánchez.

Notificada la Selección, D. José Martínez Sánchez, con fecha 13 de Enero de 2016, presenta la documentación pertinente, incluido el Aval del 5% sobre el precio de adjudicación, siendo esta cantidad la de 306 €.

Por lo tanto y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar como propuesta adjudicataria la presentada por D. José Martínez Sánchez, con D.N.I. nº 75225971D, y domicilio en Calle Nueva, nº 2, 04810 de Oria, por un precio de **6.120,00 €**.

SEGUNDO.- Notificada la ADJUDICACION se deberá proceder al pago del precio ofrecido en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación. Realizado el pago se formalizará el correspondiente contrato y se tramitará el cambio de titular. Formalizado el contrato podrá procederse a la retirada del vehículo. El comprador adjudicatario asumirá, en su caso, el pago de cuantos impuestos procedan por la transmisión del vehículo.

TERCERO.- Requerir a la empresa adjudicataria, para la formalización del contrato en el Plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha del pago, así como la firma de la documentación que rige la licitación. La cuenta en la que ingresar dicho pago sería la que se encuentra en el Banco Popular: ES49 0075 3104 0306 60000772.

CUARTO.- Que por Secretaria se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en materia de Certificaciones y Notificaciones".

LA SECRETARIA ACCIDENTAL